**COMUNICADO DE PRENSA**

**Santiago, miércoles 26 de diciembre de 2018**

**Superintendencia inicia proceso de otorgamiento de permiso de operación para casino de juego en la comuna de Natales**

* **Las bases se encuentran disponibles en el sitio web de la SCJ. En tanto, los interesados en postular al permiso de operación deberán entregar sus propuestas y la documentación exigida en la audiencia pública de presentación de ofertas técnicas, la que se realizará el lunes 06 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, en el Hotel Gran Palace, ubicado en calle Huérfanos 1178, Santiago.**

Luego de la aprobación de las bases técnicas, la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) dictó la Resolución Exenta N° 809, que declara formalmente abierto el proceso de otorgamiento de permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Natales.

De acuerdo con dicha resolución, los oferentes interesados en la plaza de Natales, podrán descargar las bases técnicas y el Sistema de Postulación -desde hoy 26 de diciembre y hasta el 03 de mayo de 2019-, a través del sitio web institucional www.scj.gob.cl/otorgamiento o bien retirarlas en las oficinas de la Superintendencia, ubicadas en calle Morandé 360, piso 11, comuna de Santiago.

Asimismo, a contar de hoy y por un plazo de diez días hábiles, se desarrollará el periodo de recepción de consultas y solicitud de aclaraciones por parte de los oferentes interesados, las que podrán realizarse a través del correo electrónico [consultasproceso@scj.gob.cl](mailto:consultasproceso@scj.gob.cl). En tanto, la Superintendencia cuenta con un plazo de quince días hábiles para dar respuestas a las mismas.

Por su parte, las sociedades postulantes deberán entregar sus propuestas y la documentación exigida en la audiencia pública de presentación de ofertas técnicas, la que se realizará el lunes 06 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, en el Hotel Gran Palace, ubicado en calle Huérfanos 1178, Santiago.

En la audiencia de presentación de ofertas técnicas, la SCJ verificará que éstas contengan cada uno de los documentos solicitados en las bases recién presentadas. Por su parte, un representante del Consejo Resolutivo custodiará la oferta económica hasta la audiencia de apertura de la oferta económica.

**Condiciones Especiales**

En las bases técnicas están incorporadas las condiciones especiales que regirá el concurso en la comuna de Natales, las que fueron determinadas por el Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Casinos. Para estos efectos se tuvo presente la solicitud presentada por el alcalde de la comuna a la SCJ; así como también la propuesta técnica elaborada por este organismo.

**Condiciones Especiales comuna de Puerto Natales**

1. Oferta Económica Mínima Garantizada: U.F. 13.000 anuales.
2. Porcentaje de trabajadores que se desempeñan para el actual concesionario que continuarán prestando servicios: 80%.
3. Condiciones de construcción o ampliación de la infraestructura turística:

Hermoseamiento de áreas verdes en la comuna por un valor de al menos U.F. 1.000.

Cabe recordar, que la Superintendencia debe iniciar este nuevo proceso en Natales, luego que en el primer proceso que concluyó en junio de 2018 no se presentaran oferentes para esa comuna. En esa oportunidad, la Oferta Económica Mínima Garantizada era de U.F. 14.000 anuales y se consideraba además un Centro de Eventos con capacidad al menos para 300 personas.